

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24010 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación conforme a la Aprobación Provisional del Proyecto: "Explanación para el Centro de Conservación y Explotación y nave-salero en el término municipal de Aranda de duero, provincia de Burgos." Clave del Proyecto: BU-C5111.*

Con fecha 6 de Mayo de 2011 el Área de Planeamiento Proyectos y Obras de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental procedió a aprobar técnicamente el proyecto: "Explanación para el centro de conservación y explotación y nave-salero en el término municipal de Aranda de Duero, provincia de Burgos".

De acuerdo a lo anteriormente señalado y en cumplimiento de la Resolución de fecha 29 de noviembre de 1996 sobre delegación de funciones, por Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de fecha 20 de mayo de 2011, el Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, ha resuelto:

1.- Aprobar provisionalmente el Proyecto: "Explanación para el centro de conservación y explotación y nave-salero en el término municipal de Aranda de Duero. Provincia de Burgos", arriba indicado.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.

En virtud de lo anterior, se somete a Información Pública durante un periodo de veinte (20) días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se considera de necesaria ocupación, y que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el diario "El Diario de Burgos" y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos); plazo durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se hace pública en este anuncio u oponerse, por razones de fondo y forma, a la necesidad de ocupación.

Finalmente se informa de que, con el fin de que los interesados puedan examinar los documentos correspondientes del Proyecto aprobado técnicamente y la Resolución aprobatoria provisional del mismo, durante el periodo de Información Pública, quedan expuestos al público en días hábiles y horas de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Avda. del Cid, 52 – 54; 09005 Burgos), y en los Ayuntamientos antes citados.

Nº	Pol. Parc.	TITULAR	Expropiación	Servidumbre	Ocup.Temporal	Uso o Cultivo	Calificación Urbanística	
Término Municipal de Aranda de Duero								
1	9	518	Buquerín, S.A.	2.828 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor o Labradío Regadío	Rústico
2	9	519	Rafael Marina Gil y Herederos de Alfredo Marina Salinero	6.887 m ²	0 m ²	0 m ²	Labor o Labradío Regadío	Rústico

Burgos, 8 de junio de 2011.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado.

ID: A110056124-1